

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA FIRMAR LA "ALIANZA POR LA TRANSPARENCIA ENTRE EL ITEI Y ASOCIACIONES DE COLONOS".

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 10 diez de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, emite el presente acuerdo con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, al cual corresponde promover la cultura de la transparencia, garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho.
- II. Que el artículo 1º, párrafos 1 y 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el citado ordenamiento es de orden e interés público, y que la información materia de este ordenamiento es un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.
- III. Que el artículo 2º, párrafo 1, fracciones I, II III y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen como principios, el reconocimiento el derecho a la información como un derecho humano y fundamental; transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público; garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la ley; así como promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a

través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región.

IV. Que el artículo 24, párrafo 1, fracción XXII y párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen como sujetos obligados a las personas físicas o jurídicas privadas que recauden, reciban, administren o apliquen recursos públicos estatales o municipales, o realicen actos de autoridad, sólo respecto de la información pública relativa a dichos recursos.

V. Que el artículo 35, párrafo 1, fracciones I, V, VII y XXXVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen como atribuciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, entre otras, las de promover la cultura de la transparencia, asesorar a la población sobre la forma de consultar y solicitar información pública, sobre los procedimientos de protección de datos personales, sobre la presentación de los recursos que prevé la Ley, así como capacitar al personal y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de administración de información pública, y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas, y participación ciudadana.

VI. Que en cumplimiento a lo anterior, y para efecto de darle mayor fortaleza al compromiso social que las Asociaciones de Colonos tienen; por una parte, aquellas asociaciones que al ser personas jurídicas que reciben o ejercen recursos públicos y/o en términos de las disposiciones aplicables, han sido facultados para realizar actos equivalentes a los de autoridad, y que en su oportunidad sean consideradas como sujetos obligados; y por otra, en general, todas las asociaciones de colonos como organizaciones de ciudadanos que se preocupan e involucran activamente en las decisiones de la gestión gubernamental para una mayor participación ciudadana activa y proactiva, es oportuno llevar a cabo la firma de la "Alianza por la Transparencia entre el ITEI y Asociaciones de Colonos", a efecto de establecer compromisos de colaboración en los temas de transparencia, capacitación, así como promoción y difusión de los derechos de acceso a la información y protección de los datos personales.

Con base en las consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, fracciones XXV y XXXVIII, el artículo 41, párrafo 1, fracción XX; y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la firma de la "Alianza por la Transparencia entre el ITEI y Asociaciones de Colonos", con las asociaciones que acepten la invitación de este Instituto a sumarse a esta iniciativa, en los términos del documento adjunto que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba remitir este acuerdo y su documento adjunto, así como realizar las gestiones conducentes para llevar a cabo la firma de la Alianza, con las Asociaciones de Colonos, el próximo 11 once de octubre del presente año.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 diez de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

---La presente hoja de firmas forma parte integral del "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se aprueba firmar la "Alianza por la Transparencia entre el ITEI y Asociaciones de Colonos", aprobado en Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 10 diez de octubre del año 2018 dos mil dieciocho. -----

RHG/kaa

